DISPOSICIÓN RELATIVA AL REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Aprobado el 16 de Febrero de 1900

Publicado en La Gaceta No. 1005 del 20 de Febrero de 1900

Disposición relativa al Reglamento de la Facultad de Derecho

El Presidente de la República,

ACUERDA:

1° - Mientras se pone en vigor el Reglamento de la Facultad de Derecho y Notariado, se atendrá ésta á las disposiciones del de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, de 19 de Abril de 1897, en lo que fuere aplicable.

2° - Los examinadores devengarán un peso por cada examen de curso en ambas Facultades.

Comuníquese – Managua, 16 de Febrero de 1900 – Zelaya – El Ministro de Instrucción Pública – Sánchez.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19171